

Medellín, 29 de Octubre de 2024

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA 4600103020

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Veneplast Ltda

Tipo de Amparo	No. Poliza
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO	75-44-101140670
CUMPLIMIENTO	75-44-101140670
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E	75-44-101140670

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

Abogado

Secretaria: DAGRED

Copia: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de impresión, 30 de Octubre de 2024